



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier de la OHI N.º S3/8151/S-5

CARTA CIRCULAR N.º 13/2018
02 de febrero del 2018

ADOPCIÓN DE LA REVISIÓN 4.1.0 DE LA PUBLICACIÓN DE LA OHI S-57, APÉNDICE B.1, ANEXO A - USO DEL CATÁLOGO DE OBJETOS PARA ENC'S

Referencia:

- A. CC de la OHI N.º 61/2017 del 7 de noviembre - *Solicitud de aprobación de la Revisión de la Publicación de la OHI S-57, Apéndice B.1, Anexo A - Uso del Catálogo de Objetos para ENC's.*

Estimado(a) Director(a),

1. La Carta Circular de la referencia A proponía la adopción de la Revisión 4.1.0 de la Publicación de la OHI S-57, Apéndice B.1, Anexo A - *Uso del Catálogo de Objetos para ENC's* - según lo recomendado por el Grupo de Trabajo de la OHI sobre el Mantenimiento de las ENC's (ENCWG); y lo aprobado por el Comité de Servicios y Normas Hidrográficas y por el Consejo de la OHI.
2. La Secretaría de la OHI da las gracias a los 59 Estados Miembros que han contestado a la Carta Circular de la referencia A: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica de), Irlanda, Islandia, Italia, Malasia, Marruecos, Mauricio, Mónaco, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela.
3. Los 59 Estados Miembros han apoyado la adopción de la Revisión 4.1.0 de la S-57, Apéndice B.1, Anexo A. Un Estado Miembro ha proporcionado un comentario editorial además de su voto. Se proporciona en el Anexo A de esta Carta Circular este comentario y el resultado de su revisión por el Presidente del ENCWG.
4. Cuando se publicó la Carta Circular de la referencia, la OHI contaba con 87 Estados Miembros, de los cuales tres estaban suspendidos. De acuerdo con las disposiciones del Convenio de la OHI, según enmendado, el número mínimo de votos afirmativos requeridos era de 28. Como resultado, y teniendo en cuenta las correcciones editoriales indicadas en el Anexo A, la propuesta de Revisión 4.1.0 de la Publicación S-57, Apéndice B.1, Anexo A, ha sido adoptada.
5. La Revisión 4.1.0 (*versión inglesa únicamente*) está disponible en el sitio web de la OHI en: www.ihp.int → *Standards & Publications* → *S-57 (Component Documents)* → *Appendix B.1, Annex A - Use of the Object Catalogue for ENC - UOC.*

En nombre del Secretario General

Atentamente,

Abri KAMPFER
Director

- Anexo A: Respuesta de un Estado Miembro a la CC de la OHI N.º 61/2017 y comentario del Presidente del ENCWG.
- Copia a: Presidente, ENCWG.

**RESPUESTA DE UN ESTADO MIEMBRO A LA CC DE LA OHI N.º 61/2017 Y
COMENTARIO DEL PRESIDENTE DE GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL
MANTENIMIENTO DE LAS ENCs (ENCWG)**

**ADOPCIÓN DE LA REVISIÓN 4.1.0 DE LA PUBLICACIÓN DE LA OHI S-57,
APÉNDICE B.1, ANEXO A - *USO DEL CATÁLOGO DE OBJETOS PARA ENCs***

ESTONIA

Nos gustaría añadir a nuestra aprobación que la Edición 4.1.0 de la S-57, Apéndice B.1, sigue haciendo referencia en varias ocasiones (secciones: *1.4 Maintenance, 1.4.3. New Edition, 1.4.4 Version control, 16 New Object*) a los Grupos de Trabajo TSMAD y DIPWG, que ya no existen.

Comentario del Presidente del ENCWG:

El Presidente del ENCWG da las gracias a Estonia por sus observaciones. La Edición 4.1.0 final publicada del UOC incluirá estas enmiendas editoriales adicionales, para sustituir las referencias al TSMAD y al DIPWG por el ENCWG.